

PREDIAL JAZMIN ELENA S. A. PREJESA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013

Expresadas en dólares de E.U.A.

1. Operaciones

PREDIAL JAZMIN ELENA S. A. PREJESA fue constituida el 06 de Mayo del 1993

La compañía tiene por objetivo principal **ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.**

La dirección registrada de la compañía se encuentra en la ciudad de **GUAYAQUIL**

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Los cueros requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valoración de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir en su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la junta general de accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros están aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y por ende aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución N° 086-250-010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 21 de diciembre de 2008 establece un cronograma para la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2012.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes.

(a) Propiedad, planta y equipo

Las instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos, se presentan a una base que se aproxima al costo histórico menos la depreciación acumulada, excepto terrenos y edificios, que se presentan al costo revaluado. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados de año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes como tales.

Notes a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresados en dólares de E.U.A.

	Años
Edificios	20
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

Los costos de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partes mayores se pagan a los resultados de cada mes de acuerdo a los costos incurridos.

(b) Provisiones-

Se reconoce una provisión solo cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha de balance y los costos para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los costos que se espera incurren para cancelarla.

(c) Reserva para Jubilación

El valor de la reserva para jubilación se determina en base a un estudio actuarial, el mismo que involucra la consideración de suposiciones sobre: tasa de crecimiento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de los beneficios jubilatorios, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación sujeta a incertidumbres significativas. La provisión para jubilación patronal se carga a los resultados del año.

(d) Reconocimientos de ingresos-

Los ingresos se reconocerán cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto de ingreso pueda ser medido confiadamente.

(e) Intereses pagados-

Los intereses pagados se registran como gasto a medida que se devengan.

(f) Participación a trabajadores-

Notas a los estados financieros

A 31 décembre de 2023

Expresados en colares de F.U.A.

La participación a trabajadores se carga a los resultados de Andy y se calcula aplicando el 12% sobre la utilidad contable.

(g) Impuesto a la renta:

El impuesto a la renta se carga a los resultados de año por el método de impuesto directo.

(h) Utilidad neta por acción.

La utilidad neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(i) Registros contable y unidad monetaria-

Los registros contables de la compañía se levantan en dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3. cuentas por cobrar, neto

At 31 de decembrie 2013, dăruirile sunt reflectate în următoarele moduri:

CUENTAS X COBRAR	2013
CREDITO DE IVA	4.549,93
ANTICIPO IMPUESTO RENTA 2013	170,80
IMPUESTO RETENIDO 2013	2.400,00
	7.070,73

4. Propiedad. Planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2013, las propiedades, plantas y equipos constaron formados de la siguiente manera:

[illegible]

Notes a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013

Expresados en dólares de U.S.A

5. Cuentas por pagar

A 31 de diciembre de 2013, las cuentas por pagar se quedaron de la siguiente manera:

	2013
RETENCIONES IVA	17.84
RETENCIONES LA FUENTE	60.75
	78.59

6. Pasivo No Corriente

A 31 de diciembre de 2013, los pasivos no Corrientes se forman como sigue:

	2013
Reserva Patronal	100.000.000
	100.000.000

7. Reserva para jubilación, indemnización y desahucio

(a) Jubilación patronal-

De acuerdo con la ratificación expresada por la corte suprema de justicia publicada en el Registro Oficial N° 421 de 28 de enero de 1998 sobre el derecho que tienen los trabajadores a la jubilación patronal y en base a las reformas al Código de Trabajo publicadas en el Suplemento al Registro Oficial N° 350 de 3 de 7 de junio de 2001 en el que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, la compañía contrato los servicios de un profesional para que efectúe un estudio actuaria y determine la reserva necesaria para este fin.

(b) Indemnización y desahucio-

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por indemnizaciones con los empleados y trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Notas a los estados financieros

A 31 de diciembre de 2013

Expresados en dólares de E.U.A.

8. Capital social

A 31 de diciembre de 2013, el capital social de la compañía estaba constituido por \$800,000.

9. Reserva legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de ejercicios o para capitalizarse.

10. Impuesto a la renta

(a) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía durante el plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto y exoneraciones

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la tarifa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2013 es del 22% sobre las utilidades gravables.

En caso de que la compañía convierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la ley de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva sobre el reinversión, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con las reformas tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Notas a los estados financieros

A 31 de diciembre de 2018

Expresadas en dólares de E.U.A.

se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Los principales cambios son los siguientes:

(a) Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo de la renta se imputa la depreciación de los activos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de \$3.000 no será deducible el gasto cuando exceda.

(b) Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

Están exentados con tarifa 0% a adquisición de vehículos nuevos o alternos, cuya base imponible sea de hasta \$3.000.

(c) Impuesto Ambientales-

Se crea el impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (ACV) que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

Se crea el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables que grava con 0,5 centavos de dólar por cada botella plástica no retornable embotellado. Un dólar de botellas imputadas gravará el momento de su nacionalización.

(d) Impuesto a la salida de Divisas (ISD)-

Se introduce el impuesto a la salida de Divisas (ISD) 0,50% a 0,30% y establece un sistema de pago y generación de este impuesto en la siguiente:

- ✖ Toda carga afirmada desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o empresas.
- ✓ Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuados por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

El impuesto a la salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación de impuestos a la renta por 3 años siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital para la fabricación que sean incorporados en procesos productivos y que no estén en el estado de explotación o comités de Política Tributaria.

Notas a los estados financieros

al 21 de diciembre de 2015.

Exercícios em doze dias de 5 minutos

12. Gastos de administración

A 31 de diciembre de 2013, los gastos de administración se formaron de la siguiente manera:

	2013
2012-2013	100.00
2011-2012	100.00
2010-2011	100.00
2009-2010	100.00
2008-2009	100.00
2007-2008	100.00
2006-2007	100.00
2005-2006	100.00
2004-2005	100.00
2003-2004	100.00
2002-2003	100.00
2001-2002	100.00
2000-2001	100.00
1999-2000	100.00
1998-1999	100.00
1997-1998	100.00
1996-1997	100.00
1995-1996	100.00
1994-1995	100.00
1993-1994	100.00
1992-1993	100.00
1991-1992	100.00
1990-1991	100.00
1989-1990	100.00
1988-1989	100.00
1987-1988	100.00
1986-1987	100.00
1985-1986	100.00
1984-1985	100.00
1983-1984	100.00
1982-1983	100.00
1981-1982	100.00
1980-1981	100.00
1979-1980	100.00
1978-1979	100.00
1977-1978	100.00
1976-1977	100.00
1975-1976	100.00
1974-1975	100.00
1973-1974	100.00
1972-1973	100.00
1971-1972	100.00
1970-1971	100.00
1969-1970	100.00
1968-1969	100.00
1967-1968	100.00
1966-1967	100.00
1965-1966	100.00
1964-1965	100.00
1963-1964	100.00
1962-1963	100.00
1961-1962	100.00
1960-1961	100.00
1959-1960	100.00
1958-1959	100.00
1957-1958	100.00
1956-1957	100.00
1955-1956	100.00
1954-1955	100.00
1953-1954	100.00
1952-1953	100.00
1951-1952	100.00
1950-1951	100.00
1949-1950	100.00
1948-1949	100.00
1947-1948	100.00
1946-1947	100.00
1945-1946	100.00
1944-1945	100.00
1943-1944	100.00
1942-1943	100.00
1941-1942	100.00
1940-1941	100.00
1939-1940	100.00
1938-1939	100.00
1937-1938	100.00
1936-1937	100.00
1935-1936	100.00
1934-1935	100.00
1933-1934	100.00
1932-1933	100.00
1931-1932	100.00
1930-1931	100.00
1929-1930	100.00
1928-1929	100.00
1927-1928	100.00
1926-1927	100.00
1925-1926	100.00
1924-1925	100.00
1923-1924	100.00
1922-1923	100.00
1921-1922	100.00
1920-1921	100.00
1919-1920	100.00
1918-1919	100.00
1917-1918	100.00
1916-1917	100.00
1915-1916	100.00
1914-1915	100.00
1913-1914	100.00
1912-1913	100.00
1911-1912	100.00
1910-1911	100.00
1909-1910	100.00
1908-1909	100.00
1907-1908	100.00
1906-1907	100.00
1905-1906	100.00
1904-1905	100.00
1903-1904	100.00
1902-1903	100.00
1901-1902	100.00
1900-1901	100.00
1899-1900	100.00
1898-1899	100.00
1897-1898	100.00
1896-1897	100.00
1895-1896	100.00
1894-1895	100.00
1893-18	

13. Eventos subsequentes

En el período comprendido entre 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos datos financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que alteren en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

Adrian